

**Memorando Nro. IESS-CE-LL-DA-2026-0560-M**

**La Libertad, 25 de febrero de 2026**

**PARA:** Sr. Mgs. Jimmy Pizarro Onofre  
**Tecnólogo en Informática**

**ASUNTO:** Designación de Líder del Equipo del Centro de Especialidades La Libertad para el proceso de Rendición de Cuentas 2025

De mi consideración:

En referencia al Memorando Nro. IESS-DNPL-2026-0162-M, de fecha 24 de febrero de 2026, suscrito por la Sra. Mgs. Eliana Jazmín Miño Zambrano, Directora Nacional de Planificación, Encargada, en el que menciona:

*"Con el objetivo de garantizar el cumplimiento del derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas, establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; y, conforme lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 del 28 de enero de 2026, con el cual aprueba el reglamento y cronograma para la implementación del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025.*

*Mediante memorando Nro. IESS-DG-2026-0361-M de fecha 18 de febrero de 2026, el Director General dio inicio al proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período 2025, designando al equipo responsable de su ejecución y delegando a la Dirección Nacional de Planificación la coordinación del proceso en territorio, con el fin de garantizar su adecuada implementación y el cumplimiento de los plazos establecidos.*

*En este contexto, me permito disponer el inicio del proceso de rendición de cuentas, para tal efecto, se solicita remitir la conformación del equipo responsable a cargo de su ejecución.*

*De conformidad con la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas" emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), el equipo deberá estar integrado al menos por:*

- *Responsable de Comunicación, o quien haga de sus veces.*
- *Responsable de Planificación, o quien haga de sus veces.*
- *Responsable de Gestión administrativa, financiero y tecnología, o quienes hagan sus veces, donde participarán como apoyo a la gestión del proceso.*

*El equipo de rendición de cuentas de cada dependencia deberá ser designado mediante memorando, en el que se especificará el servidor responsable de registrar la información en el portal web del IESS y quién deberá remitir la información requerida en la matriz adjunta. Asimismo, mediante memorando se deberá informar a la Dirección Nacional de*

## Memorando Nro. IESS-CE-LL-DA-2026-0560-M

La Libertad, 25 de febrero de 2026

*Planificación la conformación de dicho equipo con los datos solicitados. Todo lo señalado deberá ejecutarse de manera impostergable hasta el 25 de febrero de 2026.*

*Una vez conformado del equipo de Rendición de Cuentas, la Dirección Nacional de Planificación enviará las directrices y lineamientos que deberán aplicarse para la implementación del proceso en el nivel desconcentrado.*

*El equipo de rendición de cuentas será responsable de facilitar y coordinar integralmente el proceso, desde la etapa de planificación hasta la entrega del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) a través del sistema informático que dicha entidad habilite para el efecto".*

Ante lo mencionado, esta Dirección designa a usted como Líder del Equipo del Centro de Especialidades La Libertad para el proceso de Rendición de Cuentas 2025, que está conformado de la siguiente manera:

| Unidad Médica o Dirección Provincial | Nombres Completos | Apellidos Completos | Rol equipo Rendición Cuentas |
|--------------------------------------|-------------------|---------------------|------------------------------|
| CENTRO DE ESPECIALIDADES LA LIBERTAD | CHRISTIAN         | BUENAÑO PANCHANA    | Comunicación                 |
| CENTRO DE ESPECIALIDADES LA LIBERTAD | SHIRLEY           | SEGOVIA MARISCAL    | Planificación                |
| CENTRO DE ESPECIALIDADES LA LIBERTAD | CINTHYA           | NAVIA CEDEÑO        | Compras Públicas             |
| CENTRO DE ESPECIALIDADES LA LIBERTAD | ALVARO            | GONZALEZ DEL PEZO   | Financiero                   |
| CENTRO DE ESPECIALIDADES LA LIBERTAD | JIMMY             | PIZARRO ONOFRE      | Tecnología                   |
| CENTRO DE ESPECIALIDADES LA LIBERTAD | JOSÉ              | ZAMBRANO LEÓN       | Dirección Médica             |

Es importante mencionar que esta designación no deslinda de responsabilidades y atribuciones a los miembros del equipo de rendición de cuentas 2025. Con la finalidad de que los ciudadanos conozcan los resultados de la gestión realizada en el Centro de Especialidades La Libertad, se dispone cumplir con la normativa legal vigente y aplicar

**Memorando Nro. IESS-CE-LL-DA-2026-0560-M**

**La Libertad, 25 de febrero de 2026**

estrictamente los procedimientos establecidos para el efecto, por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Se adjunta el nuevo reglamento para su revisión y estricta aplicación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Doris Lisseth Mazzini Illescas

**DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES - LA LIBERTAD, ENCARGADA**

Anexos:

- iess-dsgsif-2026-1476-m0126236001772042739.pdf
- resolucioñ\_no\_cpccs-ple-sg-004-o-2026-00300467984001772042739.pdf
- 
- \_propuesta\_-cronograma\_-\_rendición\_de\_cuentas\_2025\_establecimientos\_de\_salud0571939001772042871.pdf
- iess-dg-2026-0361-m\_inicio\_del\_proceso05634850017719547580000961001772042872.pdf
- iess-ce-ll-da-2026-0559-m.pdf